

MENDOZA, 29 OCT 2018

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 41979/18, 41980/18, 41982/18, 41984/18 y 41986/18 en las que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento, atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en los artículos 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes** al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 93° y 106° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.:

- **GONZÁLEZ, María Graciela** - Legajo N° 13.855 - cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo - TREINTA Y UN (31) días corridos, desde el DIECINUEVE (19) de setiembre hasta el DIECINUEVE (19) de octubre de 2018.
- **MARQUET, María Clara** - Legajo N° 22.356 - en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto ambos con dedicación semiexclusiva, efectivos - TREINTA Y UN (31) días corridos, desde el DIECISIÉIS (16) de octubre hasta el QUINCE (15) de noviembre de 2018.
- **SERIO, Daniel José Martín** - Legajo N° 27.673 - cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo - CINCO (5) días corridos, del SEIS (6) al DIEZ (10) de octubre de 2018.
- **SUCH, Esteban Gabriel** - Legajo N° 23.412 - en DOS (2) cargos Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y simple, respectivamente, ambos efectivos, TREINTA Y DOS (32) días corridos, desde el NUEVE (9) de octubre hasta el NUEVE (9) de noviembre de 2018.
- **ZAVARONI, Edgardo Jesús** - Legajo N° 30.136 - en el cargo Categoría 7 (Subroga Categoría 6) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - DIECISIETE (17) días corridos, del NUEVE (9) al VEINTICINCO (25) de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **736**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO